



# Proceso de compra

**Número del proceso de compra**

417-0354-CME23

**Número de expediente**

EX-2023-06864770- -GCABA-HGNPE

**Nombre del proceso de compra**

Adquisición de Audífonos para la Paciente Jurado Dafne- del Servicio de O.R.L

**Unidad Operativa de Adquisiciones**

417 - HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

## Información básica del proceso

---

**N° de proceso**

417-0354-CME23

**Nombre de proceso**

Adquisición de Audífonos para la Paciente Jurado Dafne- del Servicio de O.R.L

**Objeto de la contratación**

Adquisición de Audífonos para la Paciente Jurado Dafne- del Servicio de O.R.L

**Procedimiento de selección**

Contratación menor

**Etapas**

Única

**Modalidad**

Sin Modalidad

**Alcance**

Nacional

**Moneda**

- ARS-Peso Argentino

**Tipo de cotización**

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

**Tipo de adjudicación**

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

**Tipo documento que genera el proceso**

Orden de compra

**Cantidad de Ofertas al proceso**

No acepta más de una oferta

**Lugar de recepción de documentación física**

AVDA.MONTE DE OCA 40

**Plazo mantenimiento de la oferta**

20 Días hábiles Acto de apertura

**Teléfono de contacto de la UOA**

4307-4670

**Encuadre legal**

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Decreto N° 74/21 Art. 38

**Acepta redeterminación de precios**

No

**Requiere pago**

No

**Otras condiciones**

Requiere asesoría técnica

Área responsable: Servicio de O.R.L

**Posee pliego técnico**

No

**Otros requisitos obligatorios**

## Acepta prórroga

No

## Valor de unidad de compra

120,00

## Solicitudes de gasto asignadas al proceso

Número solicitud de gasto	Estado	Unidad Ejecutora	Rubro	Tipo de urgencia	Fecha creación
<u>417-785-SG23</u>	Autorizada en Proceso	417 - HTAL. PEDRO DE ELIZALDE	Salud	Normal	7/2/2023

## Detalle de productos o servicios

Número renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
1	2-9-5-0	33.01.002.0431.1	AUDIFONO RETROAURICULAR . Modelo: Para ambos oídos, con moldes de silicona	1,00 Unidad	ARS 1000,00	ARS 1000,00	

**TOTAL:** ARS 1.000,00

[Exportar resultados a Excel](#)

## Cronograma

### Fecha y hora estimada de publicación en el portal

13/2/2023 12:30:00

### Fecha y hora inicio de consultas

13/2/2023 12:31:00

### Fecha y hora final de consultas

28/2/2023 13:00:00

### Fecha y hora inicio recepción de documentos en soporte físico

14/2/2023 08:00:00

### Fecha y hora fin recepción de documentos en soporte físico

1/3/2023 09:29:00

## Fecha y hora acto de apertura

1/3/2023 09:30:00

## Pliego de bases y condiciones generales

Documento	Número disposición aprobatoria	Fecha creación	Acciones
Pliego de Bases y Condiciones Generales	Disposición Aprobatoria	2/3/2021	 

## Requisitos mínimos de participación

### I. Requisitos económicos y financieros

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	Deberá presentar Póliza de Caucción de Garantía de Oferta cuando el Monto de la oferta supere las 100000 unidades de compra. Valor de la UC. \$ 120,00	Requiere adjuntar documentación electrónica

### II. Requisitos técnicos

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
-----------------	-------------	-------------------

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	<p>CLÁUSULAS PARTICULARES 1º)</p> <p>OBLIGACIONES DEL OFERENTE: a) Presentación de las ofertas en BAC y toda documentación que la acompañe firmadas en todas sus hojas por responsable autorizado b) Deberán estar inscriptos en el Registro de proveedores del GCBA Se deberá adjuntar junto con la oferta: a)- Fotocopia firmada de la Disposición autorizante de la empresa 2319/2004 y certificado de Buenas Prácticas vigente expedida por ANMAT por el Apoderado legal.- - Fotocopia, firmada por el Apoderado o Representante Legal, del Registro del Producto Médico y/o su Certificado de fabricación y/o distribución vigente. ANMAT - Los productores y/o importadores deberán presentar la habilitación e inscripción expedida por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), firmada por el Apoderado Legal . Los establecimientos que comercialicen al por mayor y por menor estos productos, deberán presentar la habilitación como tales expedida por la Dirección de Contralor del Ejercicio Profesional y Establecimientos Sanitarios, de la Dirección Nacional de Regulación y Control del Ministerio de Salud de la Nación. Disposición emitida por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), o Dirección de Contralor del Ejercicio Profesional y Establecimientos Sanitarios, de la Dirección Nacional de Regulación y Control del Ministerio de Salud de la Nación, según corresponda, con la designación del Director Técnico Responsable. Declaración Jurada en donde conste que los productos que comercializan se ajustan a lo establecido en el Decreto Nº 2505/85, y en la Resolución Nº 255/94 y/o sus modificatorias, emitida por el Ministerio de Salud y Acción Social. 2º) ENVASES DE CAPACIDAD DISTINTA: Este gobierno se reserva el derecho de aceptar envases de capacidad distinta a la solicitada en los renglones, cuando a juicio del organismo usuario no presenten inconvenientes para el uso del producto y/o almacenamiento, a los efectos de comparar precios se tomará como base la unidad de medida. De solicitarse Grageas-Cápsulas y/o comprimidos podrán adjudicarse indistintamente, según Asesoramiento Técnico. De igual manera podrá aceptarse ampolla y/o Frasco ampolla. 3º) MARCA: Cuando en las especificaciones se mencione alguna marca lo es a solo efecto de señalar las características generales del artículo solicitado sin que ello le implique que el proponente no pueda</p>	<p>Requiere adjuntar documentación electrónica</p>

N° de requisito	Descripción	Tipo de documento
	ofrecer artículos similares de otras marcas pero así mismo deberán indicar en forma clara y precisa la descripción TECNICA-MARCA COTIZADA . Deberán adjuntar el PM de los productos Cotizados actualizados o la reinscripción del mismo.	
2	Estimados, esta contratación tiene observaciones, las cuales podrán encontrar ingresando a: - Detalle de productos o servicio - Acciones (lupa), deberán ver especificaciones. - Luego, entrar en información del Item Agrupado - Y, por último, ver OBSERVACIONES.	Requiere adjuntar documentación electrónica
3	Deberán adjuntar el PM de los productos Cotizados actualizados o la reinscripción del mismo.	Requiere adjuntar documentación electrónica
4	En las Cláusulas Particulares se encuentra la Solicitud de Insumos y Prestaciones Especiales.realizada por el profesional	Requiere adjuntar documentación electrónica

### III. Requisitos administrativos

N° de requisito	Descripción	Tipo de documento
-----------------	-------------	-------------------

N° de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	<p>PROCESO DE COMPRA N°: 417-0354-CME23 - REGIMEN DE LA CONTRATACIÓN: El presente llamado a contratación se sujeta al régimen especial establecido por el Art. 38, de la Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley 6347), su Decreto Reglamentario N° 74/21 y se gestiona bajo el Sistema Buenos Aires Compras (BAC), al amparo de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Compras y Contrataciones (texto consolidado por Ley 6347) y su Decreto Reglamentario N° 74/21. La Contratación se rige por la normativa citada, por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Disposición N° 167/GCABA/DGCYC/21), las contenidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares. OBJETO: Adquisición de Audífonos Paciente: Jurado Dafne - Fecha de Apertura: 01/03/2023 09:30 hs Plazo de entrega: Dentro de los 15 días hábiles de perfeccionado el documento contractual Lugar de entrega: Servicio de O.R.L</p> <p>Estimados, esta contratación tiene observaciones, las cuales podrán encontrar ingresando a: - Detalle de productos o servicio - Acciones (lupa), deberán ver especificaciones. - Luego, entrar en información del Item Agrupado - Y, por último, ver OBSERVACIONES.</p> <p>Requisitos: SUBSANACION DE DEFICIENCIAS: Este establecimiento podrá, previo a la respectiva pre- adjudicación, requerir a las distintas firmas cotizantes toda la documentación complementaria que resulte necesaria para la evaluación de sus ofertas (Art. 8° Ley N° 2095/06) (texto consolidado por Ley 6347), documentación que deberá ser aportada dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de solicitada. 1- Anexo de Acreditación de Cuenta Bancaria. - DDJJ de Aptitud para Contratar.- 2- El Mantenimiento de Oferta será de 20 (veinte) días hábiles con renovación automática por otros 20 (veinte) días hábiles a menos que el oferente diere aviso con 10 (diez) días de antelación al vencimiento del plazo su deseo de no prorrogar el mantenimiento de oferta.- 3.- El hospital, de acuerdo al art. 83 del Decreto Reglamentario 74/21 de la ley de Compras 2095/06 (texto consolidado por Ley 6347) aceptará cotizaciones parciales. 4.- El organismo contratante se hace reserva de ejercer la facultad contemplada en el art. 110 de la Ley 2095/06 (texto consolidado por Ley 6347), su Decreto Reglamentario 74/21. 5.- Forma de Pago: 30 días hábiles FCPRD 6.-Los remitos originales debidamente conformados deberán ser entregados en la oficina de Registro y Balance para la confección de los PRD.</p>	<p>Requiere adjuntar documentación electrónica</p>

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
2	Los remitos originales debidamente conformados deberán ser entregados en la oficina de Registro y Balance para la confección de los PRD.	Requiere adjuntar documentación electrónica

## Cláusulas particulares

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Clausulas Particulares	PLIEG-2023-06879251-HGNPE		10/2/2023	Q

## Garantías

### Garantía de impugnación al pliego

#### Porcentaje

3,00%

La garantía de impugnación al pliego será entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del presupuesto oficial o monto estimado de la compra.

### Garantía de mantenimiento de oferta

Si  No

Requiere incorporar garantía de mantenimiento de oferta cuando el monto de la misma no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.017).

### Garantía de cumplimiento de contrato

Si  No

Requiere incorporar garantía de cumplimiento de contrato cuando el monto del instrumento contractual no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.017).

Si  No

Requiere incorporar contragarantía.

## Monedas habilitadas para presentación de Garantías

- Peso Argentino

## Monto y duración del contrato

### Monto

\$ 1.000,00

### Moneda

ARS - Peso Argentino

### Periodicidad recepción

Semanal

### Fecha estimada del inicio del contrato

A partir del perfeccionamiento del documento contractual

### Duración del contrato

15 Días hábiles

## Supervisor

Nombre	Apellido	Tipo documento	Número documento	Cargo	Unidad Ejecutora
Ariela	Filipich	DNI	18062199	Administrativo	417 - HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

## Evaluadores del proceso de compra

Nombre y apellido	Unidad Ejecutora
Ariela Filipich	417 - HTAL. PEDRO DE ELIZALDE
Graciela Varela	417 - HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

Cantidad de Evaluadores considerados: 2

## Actos administrativos

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Autorización pliego	DI-2023-06925899-HGNPE	DISFC-2023-21-HGNPE	13/2/2023	Q
Autorización llamado	DI-2023-06925899-HGNPE	DISFC-2023-21-HGNPE	13/2/2023	Q

## Sustentabilidad

---

¿El pliego posee requisitos y/o Recomendaciones de sustentabilidad?

No

[Imprimir](#)

[Volver](#)

[Ver historial](#)

Ver comunicaciones oficiales (/**PLIEGO**  
/ComunicadosOficialesPliego.aspx?q=BQoBkoMoEhyhtu  
/aBEpU1psIHt4HLRWp189YAXilcdlGR5f/qtmGO3PIZq94jeX5)

Dirección General de Compras y Contrataciones - V7.1.0-1504-g5ca2eed

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)



[\(http://www.macroseguridad.net/ssl/\)](http://www.macroseguridad.net/ssl/)